



## **Modificación del protocolo de acoso escolar**

Con relación a la problemática del acoso escolar, objeto de algunas de las actuaciones seguidas en esta Procuraduría, cabe destacar que, en el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 14 de diciembre, se ha publicado la Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León” (<sup>1</sup>).

Este Protocolo ha incorporado medidas como la relativa a dejar constancia documental de todas las actuaciones seguidas en el centro educativo con motivo de un supuesto caso de acoso escolar; la previsión de que, en los centros de titularidad privada, la comunicación de la posible situación de acoso por los padres del alumno será puesta de inmediato en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación, recibiendo copia de esta actuación la familia, estableciéndose un cauce de comunicación directa y permanente (presencial o virtual) hasta la resolución del caso, y pudiendo la familia además comunicar directamente la situación de acoso a la Administración educativa. Asimismo, se hace hincapié en la actuación de la Inspección Educativa en las distintas fases de aplicación del Protocolo, y, por ejemplo, se contemplan medidas que incluyen al grupo de compañeros más próximos al alumno acosado y a todo el alumnado del centro, para imponer la “tolerancia cero” ante cualquier tipo de agresiones en el centro escolar en general, y, con mayor motivo, contra el acoso escolar.

Asimismo, también en el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 14 de diciembre, se ha publicado la ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León» (<sup>2</sup>).

---

<sup>1</sup> <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/12/14/pdf/BOCYL-D-14122017-3.pdf>

<sup>2</sup> <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/12/14/pdf/BOCYL-D-14122017-2.pdf>